

Código de Ética

OB GROUP



**NUESTRO SISTEMA
DE PRINCIPIOS Y
NORMAS**



OB GROUP

**NUESTRO SISTEMA
OPERATIVO ES LA
ÉTICA Y NUESTRA
UNIDAD CENTRAL DE
PROCESAMIENTOS
ES LA
TRANSPARENCIA**





Óscar Barquero | Presidente Ejecutivo

Declaración Empresarial

El crecimiento y los cambios del mercado requieren de nuestra organización un compromiso con los valores y principios organizacionales, así como operar cada vez más eficientemente, de forma controlada.

Las normas de conducta empresarial plasmadas en el presente Código establecen los estándares que guían nuestras prácticas comerciales y rigen nuestros comportamientos, lo cual facilita a nuestros líderes delegar la acción empresarial y así empoderarse para brindar una mejor atención a nuestros clientes.

Les invito a que continuemos fomentando una cultura de trabajo en equipo, donde nuestro proceder nos lleve a consolidarnos como una Organización íntegra, transparente y perseverante, lo cual en el largo plazo es la mejor estrategia.



La cultura ética es clave para fomentar el compromiso, el trabajo en equipo y el respeto profesional.

Este es el Código de Ética para *OB Group* Internacional, se establece como guía para todos los colaboradores, con la finalidad de que ante algún conflicto se sometan las decisiones correctas con apego a nuestros valores, también nos orienta para respetar nuestro ambiente de trabajo y actuar de manera ética e integral.

El Código funciona como un parámetro que todos debemos seguir para referenciar la conducta de cualquier persona vinculada a nuestra empresa, de esta forma, disminuirémos las ambigüedades y creamos un marco de comportamiento, orientado al respeto y la mejora continua.

Nuestra esencia en *OB Group* se rige por principios de Ética y Transparencia, bajo esa premisa fundamental, todos nuestros colaboradores promueven por convicción entre su equipo humano de trabajo, sus clientes, proveedores y demás grupos de interés, la mayor transparencia e integridad en todos sus comportamientos, los cuales deben estar regidos e inspirados por los más altos estándares de la conducta empresarial.

	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02 Fecha de Vigencia: 07-03-2023

CONTENIDO

05	Nuestra Cultura	
	Nuestro Alcance Corporativo	05
	Nuestros Valores.....	06
	Destinatarios	07
	Comportamiento de Nuestros Líderes & sus Responsabilidades	07
	Comportamiento & Responsabilidades de Nuestros Colaboradores	07
	Cómo debo actuar	10
	Nuestro Comportamiento ante los Grupos de Interés	11
	Nuestra Seguridad	12
13	Nuestros Ejes Temáticos	
	Negocie correctamente	13
	Anticorrupción.....	13
	Lavado de Activos & Financiamiento del Terrorismo.....	14
	Contribuciones & Donaciones Benéficas.....	14
	Sobornos.....	14
	Prevención de Actos de Fraude.....	14
	Consumo de Alcohol, Tabaco, Cigarrillos Electrónicos, Vaporizadores & Drogas Ilícitas.....	14
	Conflicto de Intereses	15
	Acoso & Discriminación	15
	Obsequios & Atenciones	16
	Manejo de la Información	16
17	Nuestros Recursos	
	Uso de los Bienes.....	17
	Tratamiento de los Productos & Servicios	17
18	Nuestro Planeta	
	Partes Interesadas.....	18
	Medio Ambiente	18
19	Nuestro Compromiso	
	Compromiso de Nuestros Líderes.....	19
	Colaboradores.....	19
	Talento Humano	19
	Sistema de Gestión Corporativo	19
	Auditoria Interna	19
	Comité de Ética.....	19
	Incumplimiento al Código de Ética.....	20
21	Nuestro Sistema de Denuncias	
	Cumplimiento E Integridad	21
	Método de denuncia.....	22
	Consideraciones.....	22
23	Glosario	23
24	Anexo: Protocolo para realizar denuncias	24



1

NUESTRA CULTURA

1. Nuestro Alcance Corporativo

El Sistema de Gestión Corporativo, aplica para todos los procesos, productos y servicios relacionados con:

 Comercialización de hardware, software, arquitectura y diseño de soluciones tecnológicas, asesoría, asistencia técnica, servicios implementación, instalación, capacitación, servicios de outsourcing, mantenimiento y licencias.

 Servicios de intermediación financiera no bancaria: financiamiento, arrendamientos y descuento de facturas para personas físicas o jurídicas que requieran recursos para su operación.

El Sistema de Gestión Corporativo, opera en Costa Rica para nuestras empresas Sistemas Convergentes (SISCON), ATI Capital Solutions (ATI), Nova Technologies (Novatech) y Componentes El Orbe (CEO). En Centroamérica para nuestra empresa Componentes El Orbe (CEO).



Sistemas Convergentes



ATI Capital Solutions



Nova Technologies



06

Nuestros Valores

Cercanía

Diseñamos relaciones de largo plazo y memorables que generen confianza, tanto con nosotros mismos, nuestros clientes, aliados y familia. Debemos ser Conocidos, Agradables Confiables.

Diversión

Buscamos, dentro de parámetros profesionales, crear un ambiente de trabajo divertido, alegre y lleno de emociones positivas que aumentan nuestra productividad.

Curiosidad

Nos apasiona la curiosidad. No damos nada por establecido. Constantemente cuestionamos nuestro éxito y retamos con curiosidad, creatividad innovación cómo ser mejores hoy, mañana y en el futuro.

Excelencia

Nos enfocamos en resultados y alto desempeño. Nos motiva la excelencia en todo lo que hacemos, tanto a nivel personal y profesional hacia nuestros compañeros de equipo, clientes, proveedores, accionistas medio ambiente, todo en función de un mejor bienestar balance de vida/trabajo.

Trabajo en equipo

Trabajamos de manera coordinada, focalizados en crear valor y beneficios hacia la excelencia operativa, el desarrollo profesional y de la calidad y satisfacción de nuestros clientes.

Ética

Actuamos de una manera honesta, responsable y con apego a los principios éticos, siendo conscientes del impacto de nuestras acciones y decisiones. Somos prudentes en nuestro comportamiento y en el uso de los recursos de la empresa.

	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 07-03-2023

2. Destinatarios

Nuestro Código de Ética está dirigido, sin excepción, a todo el equipo humano vinculado a la Organización y cualquier persona que actúe en nombre o representación de OB Group, incluyendo representantes de ventas, proveedores, contratistas y en general aquellas partes interesadas que tengan algún tipo de relación con nuestra Organización.

Invitamos a todos a revisar, interiorizar y acatar nuestro Código de Ética.

3. Comportamiento de Nuestros Líderes y sus Responsabilidades

Ser parte de OB Group implica ser coherentes con nuestras acciones en la toma de decisiones y en el relacionamiento con los grupos de interés.

El respeto a la individualidad y a nuestro entorno nos permitirá alcanzar responsablemente los objetivos de la Organización.

Se espera de todos los miembros de esta Organización el compromiso con el autocontrol como la base de toda gestión, contando con la observancia de los siguientes lineamientos:

-  Conocen profundamente la declaración corporativa del Código de Ética.
-  Están comprometidos con los resultados en coherencia con nuestros principios de integridad y transparencia, acogiendo a los lineamientos de esta declaración y la ley que rige los territorios donde operamos.
-  Los especialistas en Gestión del Talento Humano y los líderes de equipo de trabajo, apoyarán a sus colaboradores

inmediatos para aclarar dudas o comentar y resolver las dificultades que se presenten en la interpretación de este Código o en su aplicación. Para ello podrán apoyarse en nuestro Comité de Ética.

 Estar dispuestos a respetar y proteger en lo pertinente, a todas las personas que trabajemos y convivimos en cualquiera de nuestras instalaciones y fuera de ellas cuando representemos nuestras empresas.

 Promovemos procesos eficientes y nos hacemos responsables de un seguimiento oportuno a la gestión de nuestras áreas para garantizar la mejora continua y el menor impacto en el ambiente en armonía con nuestro entorno y partes interesadas.

 Promovemos la comunicación asertiva, respetuosa y enriquecedora en los equipos de trabajo.

 Reportamos a través de los canales establecidos alguna posible violación al Código de Ética.

 Seguimos los lineamientos de nuestro Sistema de Gestión Corporativo en apego a todas las normas, políticas, procesos y procedimientos que adoptamos y nos comprometemos a colaborar activamente en la consecución de certificaciones y estándares que se administran en dicho Sistema de Gobernanza Corporativa.

4. Comportamiento y Responsabilidades de Nuestros Colaboradores

	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 07-03-2023

4.1 Creemos en la Calidad Humana

-  Buscamos mantener una buena relación entre los miembros del equipo de trabajo, agregando valor para la Organización. En nuestro lenguaje corporativo, abogamos por la comunicación asertiva.
-  Respetamos las diferentes creencias e ideologías y promovemos la diversidad e inclusión.
-  Respetamos y promovemos el cumplimiento de los derechos humanos.
-  Somos un espacio de trabajo libre de discriminación y acoso en todo sentido.
-  El presente Código de Ética se extiende a los escenarios externos donde somos embajadores responsables de representar nuestra empresa y sus valores.

4.2 Creemos en el Respeto al Principio de Legalidad

-  Cumplimos por convicción todas las normas que regulan nuestro Negocio.
-  Promovemos la protección de los derechos laborales e incorporamos a nuestros negocios todas aquellas prácticas tendientes a garantizar su respeto.
-  Nos acogemos a los principios y derechos fundamentales en materia de derecho humanos, condiciones laborales, medio ambiente y anticorrupción.
-  No permitimos el trabajo forzoso ni damos trabajo a menores de edad en los términos de la legislación laboral de cada país y acuerdos internacionales aplicables.

-  Cumplimos con estándares nacionales e internacionales bajo nuestro Sistema de Gestión Corporativo.

4.3 Creemos en la Calidad de Vida en el Trabajo.

-  En OB Group buscamos el desarrollo y bienestar de nuestros colaboradores, así como la eficiencia empresarial.
-  Somos conscientes que el crecimiento comienza con cada uno de nosotros y promovemos ambientes y condiciones laborales adecuadas para nuestros colaboradores.
-  Promovemos una cultura de bienestar y diversidad, promocionando el autocuidado y autocontrol, así como el impulso de un clima laboral positivo basado en el respeto y la justicia. Todas las personas merecen las mismas oportunidades para alcanzar el éxito en función de su trabajo, su talento y compromiso con los valores de OB Group. La diversidad requiere que estemos dispuestos a aceptar nuevas ideas y recibamos a todas las personas independientemente de cultura, sistema de creencia e ideologías.
-  Nos preocupamos por el desarrollo organizacional de nuestra fuerza laboral por lo que implementamos un plan anual de capacitación, actividades grupales y de voluntariado.
-  Salvaguardamos una cultura de confianza mutua y valoramos las diferencias de opinión y la diversidad cultural.
-  Promulgamos el liderazgo en todos nuestros colaboradores, orientado a asegurar estas condiciones.

	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 07-03-2023



4.4 Quienes trabajamos en OB Group defendemos los intereses generales de la Compañía como muestra de nuestro compromiso y lealtad. Comunicamos oportunamente al Comité de Ética o al personal de Talento Humano, cualquier inquietud o situación donde usted no sepa que actuar.

4.5 Oramos por el ejercicio de nuestras responsabilidades, como garantía de un manejo transparente y equitativo con nuestros clientes, proveedores y demás grupos de interés.

- Para más información, consulte el apartado de este Código:
Obsequios y Atenciones | Capítulo II- Nuestros Ejes Temáticos, Punto 6 - Obsequios y Atenciones.

4.6 Competimos de manera justa y leal como principio de transparencia e integridad.

4.7 Respetamos la información confidencial y los derechos de propiedad intelectual y personal de nuestros clientes, competidores y terceros.

4.8 Promovemos y respetamos las leyes de protección de datos personales.

4.9 Respetamos y cumplimos con todos los procedimientos y políticas implementadas por nuestro Sistema de Gestión Corporativa.

	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 07-03-2023

5. ¿Cómo debo actuar?

Si alguna vez no sabe qué debe hacer y cómo actuar, hágase las siguientes preguntas:



	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 07-03-2023

6. Nuestro Comportamiento ante los Grupos de Interés

6.1 Capital Humano

- Mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta, por lo que en todo momento reconocemos la dignidad de las personas y respetamos su libertad y su privacidad.

6.2 Clientes

- Escuchamos primero a los clientes, ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en la satisfacción de sus necesidades y en cada transacción, proporcionando los productos y servicios que les competen con la mayor calidad y oportunidad, apegándonos en todo momento a la regulación oficial y a la normatividad interna de OB Group.
- No hacemos comparaciones falsas o engañosas con productos o servicios equivalentes a los que ofrecen los competidores.
- Cuando atendemos a los clientes somos íntegros y transparentes en las negociaciones con ellos.
- A partir del conocimiento de las necesidades del cliente, diseñando soluciones tecnológicas consistentes

amparadas en conocimiento y capacidad.

- Expresamos con claridad las condiciones de las operaciones, los productos y servicios, así como las obligaciones recíprocas que se generan en toda actividad comercial.
- Somos garantes de la información y compromisos de confidencialidad y resguardo de la información y los datos así declarados por nuestros clientes.

6.3 Fabricantes

Consideramos a nuestros fabricantes como aliados en el éxito de nuestros negocios y, por tanto:

- Somos íntegros y transparentes en las negociaciones que realizamos con nuestros fabricantes y esperamos de ellos transparencia, gestión de calidad de la entrega de conocimiento y los bienes y/o servicios que se les requiera.
- Respetamos el uso de las marcas comerciales por lo que no infringimos en los derechos de propiedad intelectual.
- No nos implicamos en la producción, la distribución, el almacenamiento o la venta de productos falsificados de nuestros fabricantes o cualquier producto de terceros que infrinja los derechos de propiedad intelectual.
- Consideramos como una conducta ilícita el ofrecer algún incentivo a los encargados de compra de nuestros clientes para nuestra elección.



	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 07-03-2023

6.4 Proveedores

-  Consideramos para la cartera de proveedores de OB Group a aquellos proveedores que son evaluados y seleccionados de acuerdo con los criterios solicitados por nuestro Sistema de Gestión Corporativo.
-  Quienes negociamos la adquisición de los bienes y servicios que nuestras empresas requieren, ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato equitativo y honesto en cada transacción, salvaguardando y optimizando los recursos de la empresa.
-  Somos respetuosos de las políticas de discreción y acatamos los compromisos de no divulgación de los diferentes proveedores que formen parte de nuestro portafolio.
-  Consideramos como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo por parte de los proveedores para su selección.

6.4 Competencia

-  Competimos vigorosamente cumpliendo con todas las leyes y reglamentos con prácticas justas de operación, libre competencia, transparencia, buena fe e igualdad de trato, existentes en los países donde participamos.
-  Quienes tenemos contacto con representantes de competidores, mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y valores de la Empresa que representamos, y cuidamos la imagen personal y la de OB Group.

6.5 Autoridades Gubernamentales

-  Somos respetuosos con las autoridades gubernamentales y sus decisiones. Procuramos una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos.
-  En ningún caso ejercemos presión indebida sobre un funcionario ni utilizamos procedimientos que no se ajusten íntegramente a la Ley.

7. Nuestro Seguridad

Consideramos que la Seguridad y la Salud en el trabajo son tan importantes como cualquier otra función y objetivo de OB Group.

Tomamos las acciones para asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo:

7.1 Salud

-  Apoyamos y fomentamos programas que contribuyen a la protección de la salud de nuestros colaboradores.
-  Proveer y mantener lugares de trabajo saludables.
-  Respetamos las normativas e indicaciones de nuestro Sistema de Gestión Corporativo.

7.2 Seguridad Física

-  Proporcionamos y mantenemos un ambiente de trabajo seguro.
-  Desarrollamos una conciencia de seguridad física entre el personal.
-  Respetamos las normas de seguridad establecidas en OB Group y las disposiciones de nuestros clientes.



2 NUESTROS EJES TEMÁTICOS

1. Negocie Correctamente

1.1 Anticorrupción

Es responsabilidad de cada uno de nosotros conocer y entender los valores y principios que en el presente Código se plasman, así como apegarnos a las políticas internas.

-  Cumplimos con las leyes que regulan la corrupción y el enriquecimiento ilícito en los países que operamos.
-  Buscamos evitar todo contacto con personas deshonestas que pretendan o puedan perjudicar a OB Group.
-  Mantenemos los estándares de integridad en todas las interacciones empresariales.
-  En nuestras actividades dentro y fuera de la empresa o en nombre de esta, no participamos, ordenamos, autorizamos, prometemos, conspiramos, inducimos o asistimos a alguien en prácticas de corrupción, ya sea directamente o a través de un tercero.
-  De igual manera, está prohibido participar en actividades que puedan entenderse como soborno, extorsión o corrupción.
-  No otorgamos, aceptamos o comprometemos, en nombre de OB Group o a título personal, regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación para

influenciar una decisión de negocios. De igual forma, no damos ni obtenemos ventajas o beneficios indebidos de cualquier tipo con clientes, proveedores, instituciones financieras, concesionarios, contratistas, empresas, autoridades o representantes gubernamentales y otra persona o entidad con quienes realizamos operaciones.

1.2 Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

-  Cumplimos con todo lo estipulado en la normatividad de lavado de dinero aplicable en todo el mundo, con apego a las leyes vigentes en los países en los que operamos.
-  No aceptamos por principio ninguna relación con actividades ni personas involucradas o vinculadas con operaciones de lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
-  Los colaboradores deben conocer con la debida diligencia las fuentes de recursos de los clientes, proveedores, empleados, socios y terceros que estén vinculados o se pretendan vincular con la Compañía, reportar las operaciones inusuales o sospechosas y demás señales de alerta, cumplir con los requerimientos legales.

	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 07-03-2023

1.2 Contribuciones & Donaciones Benéficas

-  Las empresas de nuestra Organización asumen los compromisos con la comunidad por medio de Programas de Responsabilidad Social Empresarial y evita la realización de donaciones benéficas individuales.

1.3 Sobornos

-  No realizamos ninguna actividad que pueda interpretarse como encaminada al pago o a la recepción de sobornos.
-  Si algún colaborador está siendo objeto, o tiene conocimiento, de algún acto de soborno, extorsión o corrupción respecto a sus funciones y actividades laborales, dentro o fuera de la Organización, debe denunciarlo por medio de los canales correspondientes.
- Para más información, consulte el apartado de este Código: **Capítulo 6 -Sistema de Denuncias.**

2. Prevención de Actos de Fraude

-  OB Group no está exento de la posibilidad de ser víctima de actos deshonestos que afecten sus activos, utilidades o que pongan en riesgo a sus colaboradores, productos, servicios e imagen corporativa.
-  Por esta razón la necesidad de prevenir los actos fraudulentos es una regla de conducta para los colaboradores. Por tal motivo, una vez sean identificados los casos de fraudes:



- Se realizará el reporte y denuncia ante las autoridades de la Organización y autoridades pertinentes en los países donde operamos, cuando a ello haya lugar.
- Se tomarán correctivos inmediatos.

3. Consumo de Alcohol, Tabaco, Cigarrillos Electrónicos, Vaporizadores y Drogas Ilícitas

-  En OB Group tenemos la consciencia de que el alcohol, tabaco y drogas ilícitas, producen efectos dañinos para la Salud y para la Seguridad, interfiriendo en la productividad y en la eficiencia del trabajo.
-  Así, adoptamos las siguientes directrices orientadas hacia nuestros colaboradores con el fin de garantizar el cumplimiento de la política:
- La Corporación está comprometida a lograr un lugar de trabajo seguro, sano y productivo para todos los colaboradores.
 - No es permitido el consumo de alcohol o drogas estimulantes, alucinógenas o tóxicas que impidan desempeñar el trabajo de manera segura.
 - Promovemos espacios libres de humo de Tabaco y libres del uso de vaporizadores o cigarrillos electrónicos.
-  Las faltas que se puedan presentar serán atendidas según la legislación que rige en el país que corresponda.

	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 07-03-2023

4. Conflicto de Intereses

 Por Conflicto de Intereses entendemos cualquier situación en la cual una persona entra en contradicción entre sus intereses personales con los de OB Group, en actividades que potencialmente puedan llegar a afectar la objetividad e independencia para tomar decisiones imparciales o cuando me llevan a competir con la Compañía misma para obtener un lucro personal.

 Estamos comprometidos a evitar cualquier acción que conlleve un eventual conflicto de intereses o si estuviéramos inmersos en una situación que la configure, a notificar efectivamente a la Compañía a través de la Declaración de Conflicto de Interés, a su jefe directo y/o a la Gerencia de Talento Humano, quien a su vez lo consultará con las instancias que apliquen, según el caso, para determinar la relevancia de este y el manejo correspondiente.

 Tenemos la obligación de informar al área de Talento Humano, si en alguna de las entidades que conforman nuestra Empresa labora, o tiene la intención de laborar, algún familiar suyo, hasta el cuarto grado, por consanguinidad o afinidad (en adelante “familiar”, para efectos de este Código), o una persona con quien se mantenga una relación sentimental. Esta persona podrá laborar, pero en otro departamento que no sea el mismo del pariente o familiar.

 Aquellos que realizamos trabajos de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre un área donde trabaje un familiar o una persona con quien mantengamos una relación sentimental, informamos a nuestro superior para que le sea asignada dicha responsabilidad a otra persona y se tomen las medidas necesarias.

 Los colaboradores reportamos, a través de los medios correspondientes, los casos en los que no podamos cumplir con nuestras responsabilidades con objetividad por recibir presiones por parte de terceras personas que utilizan su posición, autoridad o influencia en la empresa.

 No intercedemos ni satisfacemos requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amigos, si con ello se perjudica a OB Group.

 En prevención de cualquier tipo de conflicto de interés, cuando realicemos actividades en el ámbito personal, debemos evitar hacer referencia a nuestros cargos, responsabilidades y asuntos empresariales dentro de la Corporación, de manera que nuestras opiniones, recomendaciones o pronunciamientos sean de carácter estrictamente personal. Estas actividades personales se refieren, de manera enunciativa mas no limitativa, a la participación en seminarios, conferencias, exposiciones, cursos distintos a los que ofrece nuestra Empresa, impartición de clases, perfil e interacción en redes sociales, publicación de libros, manuales, guías y artículos y/o columnas en periódicos y revistas, etc.

 Los exempleados y no empleados que ilícitamente obtengan o usen información de la Organización también podrán incurrir en responsabilidad personal por daños y quedar expuestos a procesos penales.

5. Acoso & Discriminación

 La actuación de nuestra comunidad OB Group se basa en principios de Respeto y Ética. La diferencia nos enriquece, el respeto nos une y con el respeto ganamos todos.

	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 07-03-2023

 Adoptamos cero tolerancias para el acoso y la discriminación, la mano de obra infantil, el trabajo forzoso y las violaciones de los derechos humanos.

 Cualquier colaborador que se encuentre en una situación de acoso o conozca de hechos constitutivos de acoso sexual, laboral o de cualquier otro tipo, puede acudir a los canales establecidos para realizar denuncias.

*Para más información, consulte el apartado de este Código: **Capítulo 6** / **Sistema de Denuncias.***

6. Obsequios & Atenciones

 Por regla general no debemos aceptar regalos, servicios, condiciones ventajosas, descuentos, cortesías, viajes, invitaciones o cualquier otro bien o beneficio que les sean ofrecidos directa o indirectamente por proveedores, actuales o potenciales, o por cualquier colaborador, siendo responsabilidad de cada uno determinar el valor de los regalos que pretendamos recibir o entregar. Estas mismas restricciones aplican para el caso de los regalos o atenciones con los clientes de OB Group.

7. Manejo de la Información

 Consideramos que la obtención y buen uso de la información es primordial, por lo que su administración y manejo debe ser responsable, segura y apegada al marco regulatorio.

 Obtenemos, tratamos, protegemos y preservamos la información como un activo de la empresa con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables en cada país donde operamos y con los sistemas establecidos por la administración.

 Los colaboradores que por nuestras responsabilidades tenemos acceso a información privilegiada y confidencial, tomando las medidas necesarias para evitar la divulgación o filtración de dicha información a personas no autorizadas.

 Somos confiables por principio y por convicción. Reconocemos la prudencia que debemos tener en el uso y protección de la información confidencial y secreta, con respeto y profesionalismo, por ello, nos comprometemos a no revelar la información que tiene carácter de no pública a terceros, incluidos familiares, amigos y compañeros de trabajo; excepto cuando se requiera por Ley, por fines comerciales o por razones laborales.

 Para tomar decisiones de negocio informadas es necesario disponer de datos precisos, claros y completos. Estamos comprometidos a mantener registros y documentos actualizados y fidedignos en las plataformas tecnológicas provistas por la Corporación.





3 NUESTROS RECURSOS

1. Uso de los Bienes



Entendemos por bienes todos aquellos activos tangibles e intangibles propiedad de las empresas, tales como: edificios, instalaciones, vehículos, mobiliario, hardware, software, licenciamientos, inventarios, efectivo, cuentas por cobrar, información, índices, metodologías, diseños, procesos, tecnología, dibujos, estrategias de negocio, la propiedad intelectual, entre otros. Reconocemos que los inventos, mejoras, innovaciones, archivos electrónicos, bases de datos, programas y sistemas creados o generados por los colaboradores, en relación directa con su trabajo y responsabilidades, son propiedad de OB Group, reconociendo los derechos morales correspondientes.



Entendemos que es nuestra responsabilidad proteger y preservar los bienes de OB Group y de nuestras partes interesadas, haciendo uso eficiente de los mismos, evitando desperdicios, manteniéndolos en buen estado de funcionamiento y procurando prolongar su vida útil, ya que de esa manera contribuimos al mejor logro de la misión y negocio de la Organización.



Estamos comprometidos a mantener un ambiente óptimo de orden y limpieza en las instalaciones que utilizamos, para fomentar el adecuado desarrollo de nuestras actividades.

2. Tratamiento de los Productos y Servicios



Entendemos que los productos y servicios que manejamos no son propiamente nuestros recursos, pero dentro nuestra cultura organizacional, al momento de recibir el activo, lo asumimos y cuidamos como si fuera propio, por esa razón lo tomamos como un recurso nuestro.



Identificamos, cuidamos y salvaguardamos los bienes propiedad del cliente mientras estén bajo el control de la organización o estén siendo utilizados por la misma.



	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 07-03-2023

4 NUESTRO PLANETA

Reconocemos como nuestro, el compromiso de todos los colaboradores el contribuir con el desarrollo del medio donde nos desempeñamos, a través de nuestra gestión empresarial con el cuidado de Medio Ambiente y conciencia de la responsabilidad de los productos y servicios que distribuimos por medio del análisis desde de una perspectiva del ciclo de vida.

Ejercemos una ciudadanía activa participando en asuntos ambientales que nos permitan minimizar los impactos y aspectos ambientales en los cuales somos responsables o tenemos influencia sobre ellos.

1. Partes Interesadas

 Reconocemos nuestro compromiso con las partes interesadas basado en nuestros principios y valores para nuestro crecimiento y sostenibilidad, así como también pretendemos generar conciencia sobre el cuidado y mejoramiento del medio ambiente.

 Como parte de nuestra responsabilidad social, ejercemos una ciudadanía activa participando, directa o indirectamente, en proyectos que promuevan la cultura y educación en asuntos comunitarios y públicos, así como también de ayuda para comunidades que lo lleguen a necesitar.

2. Medio Ambiente

 Buscamos contribuir y participar en el cuidado del Medio Ambiente, con el apoyo de proyectos que fomenten su conservación o mejoramiento, a través de iniciativas que promuevan la sustentabilidad y la inversión responsable dentro del mercado. De igual manera, este compromiso se refleja en los distintos actos y en nuestras certificaciones enmarcadas en nuestro *Sistema de Gestión Corporativo*.

PROCURAMOS EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA





5 NUESTROS COMPROMISOS

1. Compromiso de Nuestros Líderes

-  Conocemos el Código de Ética, procesos, procedimientos, y políticas corporativas contenidos en el Sistema de Gestión Corporativo.
-  Aseguramos que nuestros colaboradores conozcan, entiendan y cumplan con el Código de Ética, procesos, procedimientos, y políticas corporativas contenidos en el Sistema de Gestión Corporativo.
-  Reportamos a través del Sistema de Denuncias cualquier posible violación al Código de Ética.

2. Colaboradores

-  Conocemos y cumplimos el Código de Ética, procesos, procedimientos, y políticas corporativas contenidos en el Sistema de Gestión Corporativo.
-  Reportamos a través del Sistema de Denuncias cualquier posible violación al Código de Ética.

3. Talento Humano

-  Difundimos nuestro Código de Ética.
-  Incluimos en los Programas de Inducción los temas contenidos en el Código de Ética.
-  Difundimos entre los colaboradores las adecuaciones que se hagan al presente Código.
-  Difundimos el procedimiento del Sistema de Denuncias entre el personal, a través de los medios establecidos.
-  Supervisamos el cumplimiento de nuestro Código de Ética.

4. Sistema de Gestión Corporativo

-  El equipo de Sistema de Gestión Corporativo debe velar por incorporar crear, actualizar y mantener los procedimientos y políticas establecidas en nuestro Código de Ética.

5. Auditoría Interna

-  Informar a Talento Humano sobre cualquier incumplimiento al Código de Ética.
-  Dar seguimiento a las medidas adoptadas por la administración en las violaciones observadas al Código de Ética.

6. Comité de Ética

-  El Comité está conformado por funcionarios de la Organización y son distribuidos de la siguiente manera:
 - Gerencia de Talento Humano.
 - Gerencia Legal.
 - Gerencia General.
 - Coordinadora/ Generalista de Talento Humano.
 - Sistema de Gestión Corporativo.
 - Encargado de Comunicación Interna.
-  Responsable de velar por la divulgación, cumplimiento, actualización del Código de Ética.
-  Responsable por llevar a cabo los procesos de investigaciones y administración del Sistema de Denuncias.
-  Se encarga de evacuar las consultas e inquietudes que se puedan generar de las diferentes partes del Código.

	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 07-03-2023

 Vela por la mejora continua del Código y proceso de auditoría periódicas del mismo.

7. Incumplimiento al Código de Ética

 Toda violación a los procedimientos y normas contenidas en el presente Código y en sus anexos complementarios, bien sea de forma activa, por omisión de sus deberes o por utilizar a un tercero o cualquier otro medio para evitar el cumplimiento de este Código, acarreará para la persona que lo infringe la imposición de las sanciones que correspondan en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en las leyes laborales que esté vinculado el colaborador y bajo el debido proceso.

 Las notificaciones recibidas y comprobadas de cualquier directivo, colaborador o tercero relacionado que haya incurrido en prácticas ilegales y/o conductas inapropiadas, estarán sujetas a investigación y a realizar el debido proceso.

 La severidad de las sanciones está en función de la gravedad de las faltas cometidas. Las sanciones van desde la amonestación por escrito, el despido, hasta la denuncia penal (en su caso) ante las autoridades competentes.

 Ningún empleado sufrirá represalias si se pierde un negocio o una oportunidad por cumplir nuestro Código o por comunicar de buena fe una infracción o sospecha de violación de este Código

 Los directivos o colaboradores que dirijan aprueben o condenen infracciones, o tengan conocimiento de estos y no actúen con prontitud, integridad y transparencia para informar y corregir de acuerdo con este Código, estarán sujetos a una acción disciplinaria según la gravedad del caso.





6 NUESTRO SISTEMA DE DENUNCIAS

Cumplimiento E Integridad

En OB Group tenemos una conciencia de que los valores constituyen una parte esencial e imprescindible de la vida y cultura de la Corporación, por lo tanto, tomamos seriamente cualquier notificación acerca de prácticas ilegales o conductas inapropiadas detectadas en nuestra Organización.

Promovemos y facilitamos la detección de prácticas ilegales y/o conductas inapropiadas, a través de la comunicación abierta y de los mecanismos formales implementados conforme a las disposiciones establecidas en el Código.

¿Qué puedo denunciar?

Puedo denunciar cualquier situación que viole el Código de Conducta Ética de OB Group.

¿Quién puede denunciar?

Colaboradores y cualquier parte interesada a OB Group.



IDENTIFICA

Conductas o prácticas que violen nuestro Código de Conducta Ética.



CONSULTA

El Código de Conducta Ética y confirma que es una falta al reglamento.



REÚNE PRUEBAS

Como fotografías, documentos o videos que te ayuden a comprobar la irregularidad.



¡ALZA LA VOZ!

Haz tu denuncia

	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 07-03-2023

1. Método de Denuncias



2. Consideraciones

 Todas las denuncias serán manejadas con absoluta confidencialidad.

 Para la realización de una denuncia debemos tomar en cuenta que es necesario brindar información clara, precisa y comprobable.

 En los casos en que existan situaciones de convivencia laboral, podemos acudir al personal de Talento Humano.

 Se considera una violación a las políticas realizar una acusación falsa, así como ocultar, alterar o destruir evidencias.

 No admitimos ningún tipo de represalias, por la información honesta recibida, quienes tomen medidas en contra de los colaboradores que han denunciado, deberán

 enfrentarse a las acciones disciplinarias correspondientes.

 En cualquier caso, cuando informemos sobre irregularidades, debemos mantener toda la información referente al informe en estricta confidencialidad y no discutir tal información excepto con el personal de la Compañía que conduzca la investigación.

 Todos los informes sobre irregularidades se investigarán pronta y justamente, y se les dará tratamiento confidencial hasta donde lo permitan las circunstancias.



GLOSARIO

Capital Humano: Hace referencia a los colaboradores de la Organización.

Ciclo de Vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Cigarros Electrónicos: Dispositivo electrónico inhalador diseñado en su origen para simular y sustituir el consumo de tabaco.

Conflicto de Interés: son aquellas situaciones en las que el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, y la integridad de sus acciones, tienen a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal. Es decir, una persona incurre en un *conflicto de intereses* cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero.

Ética: Conjunto de costumbres y normas que

dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad. Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad. Por lo tanto, cuando alguien aplica una sentencia ética sobre una persona, está realizando un juicio moral. La ética, pues, estudia la moral y determina cómo deben actuar los miembros de una sociedad. Por lo tanto, se la define como la ciencia del comportamiento moral.

Partes Interesadas: Son los grupos de interés que pueden afectar, verse afectados, o percibirse como afectados por una decisión o actividad de la Organización. Ejemplo: la comunidad, proveedores, clientes, asesores, fabricantes, entes reguladores, organizaciones no gubernamentales, inversionistas y colaboradores.

Sistema de Gestión Corporativo: Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para el logro de estos objetivos corporativos.

Vaporizadores: Dispositivo de extracción de sustancias psicoactivas de materiales vegetales, frecuente tabaco o aceites esenciales.



	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 07-03-2023

PROTOCOLO PARA REALIZAR DENUNCIAS

EL DENUNCIANTE DEBERÁ MANTENER SIEMPRE LA CONFIDENCIALIDAD DE SU DENUNCIA DURANTE TODO EL PROCESO.

No.	Responsable	Actividad
1	Denunciante	Tiene la necesidad de levantar una denuncia por incumplimiento a las normas de conducta del <i>Código de Ética para OB Group</i> .
2	Denunciante	Considera previo al levantamiento de su denuncia los siguientes aspectos: • Razonar muy bien antes de actuar, evaluar opciones y consecuencias. • Considerar ¿Quién puede verse afectado con su decisión en caso de que su percepción no sea correcta? • Actuar con Honestidad, las denuncias deberán ser objetivas, fundamentadas y sustentadas; aportando para ello los elementos suficientes para probar el dicho imputado. • Ser consciente que involucrar el prestigio de un consejero o colaborador inocente o no informar con oportunidad algún tipo de violación al Código, le hace corresponsable. • Revisar el <i>Código de Ética para OB Group</i>, e identificar que norma de conducta, principio filosófico, valor o parte del Código se está infringiendo. • No utilizar los mecanismos de denuncia como última opción para resolver las situaciones que se le presenten.
3	Denunciante	Levanta la denuncia a través de los mecanismos de denuncia establecidos en el <i>Código de Ética para OB Group</i>: • Correo electrónico a: cumplimientoEintegri@corporacionob.com • Acuda a su jefatura o supervisor(a) inmediato. • Acuda a la jefatura de tu jef@. • Contacta a cualquier miembro de Talento Humano.
		•
5	Integrante del Código de Ética que recibe la denuncia	Recibe la denuncia por los mecanismos oficiales establecidos por la organización.
6	Integrante del Código de Ética que recibe la denuncia	Determina con base a la descripción de los hechos y los elementos que aporta el denunciado si se trata de un caso de materia de Código de Ética. • ¿La denuncia es materia de Código de Ética y cuenta con los elementos suficientes para su seguimiento? • NO (1), Avisa al denunciante que su denuncia no procede y da una retroalimentación. FIN DEL PROCESO • SI (1), Solicita el envío de los elementos y los datos de sus testigos (nombre y número telefónico), con un límite de entrega de dos días hábiles.

	Política	Código: TH-P-13
	Código de Ética para OB Group	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 07-03-2023

7	Denunciante	Envía los elementos en el tiempo solicitado y proporciona datos de sus testigos.
8	Comité de Ética	Inicia el proceso de seguimiento a la denuncia con base a los hechos descritos y los elementos proporcionados por el colaborador denunciante.
9	Denunciante	Además de mantener la confidencialidad de su denuncia durante dicho periodo, debe esperar un tiempo de 15 días hábiles para solicitar el estatus de su denuncia, igualmente, dependiendo de la urgencia se le notificarán los avances.
10	Comité de Ética	Analiza las denuncias y establece acciones a seguir para cada una de ellas, ya sea, un seguimiento al caso o una sanción en particular.
11	Comité de Ética	Lleva a cabo las acciones a seguir establecidas por el mismo Comité de Ética.
12	Integrante del Código de Ética que recibe la denuncia	Da aviso al denunciante sobre la resolución de su denuncia y una retroalimentación del caso.
		FIN DEL PROCESO



CÓDIGO DE ÉTICA

